



**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE  
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**

CONTRATO DE SUMINISTROS  
(Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre)

PARTES CONTRATANTES	
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	BECHTLE DIRECT, S.L.

OBJETO DEL CONTRATO
<p><b>SUMINISTRO DE IMPRESORAS BÁSICAS Y ESCÁNER (4 LOTES)</b> Nº 3.19/41110.0133</p> <p><b>LOTE 1: 50 IMPRESORAS A4 LÁSER COLOR</b> Nº 3.20/41110.0092</p> <p><b>LOTE 2: 100 IMPRESORAS A4 LÁSER B/N.</b> Nº 3.20/41110.0093</p>

PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y ANUALIDADES				
<u>LOTE</u>	<u>ANUALIDAD</u>	<u>TOTAL SIN IVA</u>	<u>IMPORTE IVA</u>	<u>TOTAL CON IVA</u>
LOTE 1	2021	15.957,50 €	3.351,08 €	19.308,58 €
<b>TOTAL LOTE 1</b>		<b>15.957,50 €</b>	<b>3.351,08 €</b>	<b>19.308,58 €</b>
<u>LOTE</u>	<u>ANUALIDAD</u>	<u>TOTAL SIN IVA</u>	<u>IMPORTE IVA</u>	<u>TOTAL CON IVA</u>
LOTE 2	2021	13.830,00 €	2.904,30 €	16.734,30 €
<b>TOTAL LOTE 2</b>		<b>13.830,00 €</b>	<b>2.904,30 €</b>	<b>16.734,30 €</b>





## PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO

Por la entidad pública empresarial **ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS** (en adelante **ADIF**), con NIF Q2801660H:

**D. VALENTÍN GONZÁLEZ BARBOSA**, Director de Transformación Digital y Sistemas, en nombre y representación de esta Entidad, con domicilio en calle Sor Ángela de la Cruz, nº 3, a la que representa en virtud de la resolución de Delegación de Competencias de fecha 20 de diciembre de 2018 (BOE 27 de febrero de 2019).

Por el **CONTRATISTA**:

**D. JUAN JOSE MONEO SIMON** con DNI 50070786Q, en nombre y representación de la empresa **BECHTLE DIRECT, S.L.**, con NIF B83029439 y domicilio en Madrid, Vía de los Poblados, nº 3, edificio 1, 1ª planta según poder otorgado ante el Notario D. Manuel Gerardo Tarrio Berjano, el día 31 de marzo de 2016, bajo el número 490 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. La Solicitud de Inicio del Expediente fue aprobada con fecha 18 de septiembre de 2019, con un presupuesto de licitación de:
  - Base imponible:.....76.000,00 €
  - Total IVA (21%): .....15.960,00 €
  - Total con IVA: .....91.960,00 €
2. La celebración del presente contrato, la autorización del gasto y su adjudicación definitiva fueron acordados por disposiciones administrativas que obran en el expediente tramitado al efecto.
3. La adjudicación del contrato fue acordada mediante Resolución de fecha 26 de abril de 2021.

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

- PRIMERO.** El objeto del presente contrato es el expediente suministro de impresoras básicas y escáner (4 lotes)
- Lote 1: 50 impresoras A4 láser color nº 3.20/41110.0092
- Lote 2: 100 impresoras a4 láser B/N. nº 3.20/41110.0093
- SEGUNDO.** El CONTRATISTA se compromete a realizar, por su cuenta y riesgo, el objeto del contrato al que se refiere la cláusula anterior con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que tienen carácter contractual y que sirvieron de base a la adjudicación.
- Igualmente, serán de obligado cumplimiento para el CONTRATISTA cualesquiera otros documentos que sirvan de base al contrato e integren el mismo, con sujeción asimismo a las ofertas técnica y económica presentadas por el CONTRATISTA en la licitación, dando su plena conformidad a los referidos documentos mediante la firma del presente contrato en este acto.
- TERCERO.** La realización del objeto del presente contrato se ajustará a las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas de los Pliegos indicados en la cláusula anterior y su documentación integradora, no pudiendo, el CONTRATISTA, introducir modificación alguna sin autorización previa y escrita de ADIF.





**CUARTO.** El importe del contrato es de:

Nº LOTE	Base Imponible	Total IVA (21%)	Total con IVA
LOTE 1	15.957,50 €	3.351,08 €	19.308,58 €
LOTE 2	13.830,00 €	2.904,30 €	16.734,30 €

que será abonado por ADIF a la firma adjudicataria con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:

PRECIO DE ADJUDICACIÓN Y ANUALIDADES				
LOTE	ANUALIDAD	TOTAL SIN IVA	IMPORTE IVA	TOTAL CON IVA
LOTE 1	2021	15.957,50 €	3.351,08 €	19.308,58 €
<b>TOTAL LOTE 1</b>		<b>15.957,50 €</b>	<b>3.351,08 €</b>	<b>19.308,58 €</b>
LOTE	ANUALIDAD	TOTAL SIN IVA	IMPORTE IVA	TOTAL CON IVA
LOTE 2	2021	13.830,00 €	2.904,30 €	16.734,30 €
<b>TOTAL LOTE 2</b>		<b>13.830,00 €</b>	<b>2.904,30 €</b>	<b>16.734,30 €</b>

**QUINTO.** El plazo de entrega/vigencia del objeto es 30 días, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

**SEXTO.** Todos los gastos derivados del presente contrato, sin excepción alguna, así como todos los tributos, tasas, arbitrios, exacciones establecidas o que se establezcan sobre el contrato o su objeto, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, serán de cuenta del CONTRATISTA.

**SÉPTIMO.** En su caso, la revisión de precios se ajustará a lo establecido en apartado IV.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**OCTAVO.** El CONTRATISTA presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, firmando un ejemplar del mismo, y se somete para cuanto no se encuentre en él establecido, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones complementarias, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en la citada Ley.

**NOVENO.** Para responder del cumplimiento de este contrato, ha sido constituida a favor del ADIF, en la forma reglamentaria, una garantía definitiva por importe de **1.489,38 euros**, según se acredita mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, que se incorpora al expediente.

LOTE 1: 797,88 €

LOTE 2: 691,50 €





**DÉCIMO.** El presente contrato tiene carácter de administrativo, siéndole de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás regulación aplicable en cuanto no se oponga a lo establecido en la Ley.

Las cuestiones surgidas de la interpretación o cumplimiento del presente contrato serán resueltas por el Entidad Pública EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS. Contra sus acuerdos, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

El contrato estará sometido, durante toda su vigencia, a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y en prueba de conformidad con todo cuanto antecede y para su debida constancia, firman electrónicamente el presente documento, al que se anexa la oferta económica del CONTRATISTA y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a un solo efecto, siendo la fecha de formalización aquélla que corresponda a la fecha de la firma del último de los firmantes en el documento.

**Por la entidad pública empresarial  
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS  
FERROVIARIAS,**

**Por el CONTRATISTA,**

**50070786Q** Firmado digitalmente  
**JUAN JOSE** por 50070786Q JUAN  
**MONEO (R:** JOSE MONEO (R:  
**B83029439)** B83029439)  
 Fecha: 2021.05.14  
 12:20:30 +02'00'

Firmado electrónicamente por: VALENTIN GONZALEZ BARBOSA  
 13.05.2021 17:26:46 CEST

